

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano Fernández Ascarza.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D.ª Encarnación Hidalgo.	7,50
<i>Dibujo Lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>El Trabajo Manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.	3,00

Pídanse en todas las Librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
Apartado, 131, Madrid.

DE ACTUALIDAD

De oposiciones.—Continúa publicándose en la «Gaceta», y continuamos nosotros reproduciendo, la lista de opositores que han solicitado tomar parte en los ejercicios para proveer las plazas vacantes del Escalafón anunciadas.

Vanse calmando las impacencias de los aspirantes que no vieron sus nombres en las primeras listas que se publicaron; pero con todo, será menester dar algunos días de plazo para aquellos que habiendo remitido al Ministerio la instancia, no han podido obtener, por culpas ajenas a su voluntad, todos los documentos que han de completar sus expedientes.

Término de las vacaciones.—No hace muchos días llamábamos la atención de Maestros e Inspectores para que enviaran a la Dirección general de Primera enseñanza sus acuerdos respecto a la época de vacaciones.

El día 1 de septiembre está muy próximo, y ésta es la hora en que no se sabe si las vacaciones de verano terminarán el 31 de agosto, como en años an-

teriores, o si se fijará otra fecha de conformidad con el nuevo Estatuto.

Tercera colonia escolar segoviana.—Se halla en Casla, pintoresco y montuoso pueblo de sierra de la provincia de Segovia, esta colonia de altura formada por 31 niños de ambos sexos, y los cuatro profesores siguientes: señorita Consuelo Herranz, Maestra de Arcones; señorita Evangelina Parrado, de Turégano; D. Leoncio Sanz, de Ayllón, y Angel Gracia, de Boceguillas.

Llegó a este pueblo el 9 del corriente, donde permanecerá veinte o veintidós días.

Ha sido organizada esta noble institución complementaria de la Escuela gracias al celo de los Inspectores de Primera enseñanza de esta provincia, señorita doña Paz Alfaya y D. Antonio Ballesteros. Los gastos son sufragados por suscripción pública, en parte, y por una pequeña subvención del Estado.

Los niños gozan en las excursiones, paseos y vida interna de la colonia, viviendo en perfecto estado de cordialidad Maestros y alumnos, y observándose en los colonos resultados positivos higiénicos.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 13.—Real orden asignando a cada uno de los Directores de los Campos agrícolas que se mencionan la cantidad de 500 pesetas.—(10 julio).

—Otra disponiendo se adquieran 100 ejemplares de la obra titulada «Cien sonetos de mujer», de la que es autor don Eduardo Martín de la Cámara.—(4 de agosto).

—Otra anunciando, para su provisión a concurso previo de traslación, la cátedra de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.—(9 agosto).

—Otra autorizando la circulación y uso legal en España de una balanza semiautomática, tipo A. V. I., marca «Avery». (11 agosto).

—Otra declarando incorporada, sin personal, al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la biblioteca de la Facultad de Medicina y su Sección de Ciencias de Cádiz.—(11 de agosto).

—Otra disponiendo se declare monumento arquitectónico-artístico el palacio de los Condes de Miranda, sito en Peñaranda de Duero (Burgos).—(11 agosto)

—Otra ídem se provea por concurso libre entre artistas españoles la cátedra de Perspectiva lineal y Paisaje, vacante en la Escuela de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia.—(13 agosto).

—Otra ídem se publique en la «Gaceta» la relación de los Tribunales que quedan anulados y cuya nueva designación ha de llevarse a cabo con arreglo a los preceptos del nuevo régimen.—(13 agosto).

—Otra ídem se anuncien, para su pro-

visión a oposición libre entre auxiliares, las cátedras de Higiene con prácticas de bacteriología sanitaria, vacantes en las Facultades de Medicina de la Universidad de Valladolid y Santiago.—(13 de agosto).

—Otra acordando que el Comité ejecutivo del Patronato de la Exposición circulante de industrias artísticas españolas puede disponer de los pabellones del Retiro con el fin de preparar en ellos la instalación de cuanto concierne a la producción nacional.—(14 agosto).

—Anunciando hallarse vacante en la Universidad de Granada la Cátedra de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, que ha de proveerse por concurso previo de traslado.—(13 agosto).

—Idem en la Universidad de Valladolid y Santiago la cátedra de Higiene con prácticas de bacteriología sanitaria.—(13 agosto)

—Nombrando Directores de las Escuelas graduadas de niños y niñas de los pueblos que se mencionan a los señores que se indican.—(10 y 19 julio).

—Creando provisionalmente en Gijón, con tres Secciones, la Escuela nacional graduada de niños de Ceares, a base de la unitaria que actualmente funciona.—(20 julio).

—Disponiendo se publique la constitución definitiva del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para proveer una plaza de Profesora especial de Dibujo y Modelado para enseñanzas artísticas del Colegio de Sordomudos.—(21 julio).

—Maestros nombrados propietarios de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno.—(14 agosto).

—Continuación de la relación de aspirantes a plazas del Escalafón del Magisterio nacional primario.—(8 agosto).



8 AGOSTO.—O.—OPOSICIONES

Continuación de la relación de aspirantes a plazas del Escalafón del Magisterio nacional primario, anunciadas a oposición por Real orden de 3 de julio último («Gaceta» del 8), que tienen completos sus expedientes y a que se refiere la Real orden de 8 del actual.

TRIBUNAL DE GRANADA

Maestros.

- Núm. 24, D. José Gómez López.
25, D. Emilio Jiménez León.
26, D. Miguel Carretero Jiménez.
27, D. Manuel Clares Díaz.
28, D. José Merino Vilches.
29, D. Miguel Blanco Marín.

- 30, D. Federico López Ramírez.
31, D. Julio Fajardo Sevilla.
32, D. Antonio de la Rosa Cobos.
33, D. José María Rodríguez López.
34, D. Fernando Fernández Crespo.
35, D. José de Torres Muñoz.
36, D. Manuel Páez Carral.
37, D. Pedro García López.
38, D. Teudisello Martínez Jiménez.
39, D. Lorenzo López Gómez-Caminero
40, D. Tomás Cruz Fernández.
41, D. Luis Pardo Espejo.
42, D. Manuel Herrera Valenzuela.
43, D. Antonio Pérez Calderón.
44, D. Rafael Plaza Martínez.
45, D. Luis Suárez Vinuesa.
46, D. Manuel Fernández Lama.
47, D. Isidro Losado Díez.
48, D. José López Galindo.
49, D. José Soler Moratalla.
50, D. Pablo Coso Calero.
51, D. José González Garví.
52, D. José García de Vargas.
53, D. Francisco Calvo Briones.
54, D. Miguel Bolívar Escribano.
55, D. José Cruces Martín.
56, D. Manuel Llanes Mariscal.
57, D. Ramón Navarro González.
58, D. José Ruiz Martín.
59, D. Antonio Alarcón Fernández.
60, D. Dimas Moreno Prieto.
61, D. Francisco Romero Martín.
62, D. Rafael Rodríguez Díaz.
63, D. Antonio Fernández de Dios.
64, D. Antonio Moreno Fernández.
65, D. Eduardo Palomo Martín.
66, D. Graciano Sánchez Calle.
67, D. Juan Antonio Mingo Cano.
68, D. Luis Arcas.
69, D. Ubaldo Martín Fernández.
70, D. Luis Campani Sánchez.
71, D. Miguel Olivás Rubio.
72, D. Romualdo Sánchez Bueno.
73, D. Francisco Luján Luján.
74, D. Antonio Sánchez Trinidad.
75, D. Manuel Manchado Serrano.
76, D. Francisco Santisteban Rodríguez.
77, D. Enrique López Salmerón.
78, D. Luis de Luque y Pozo.
79, D. Daniel Cobo Nofuentes.
80, D. Salvador Plana Delgado.
81, D. Antonio Ruiz Fernández.
82, D. Tiburcio Rodríguez Nebreda.
83, D. Antonio Lorca Pardo.
84, D. Antonio Almecija Morales.
85, D. José Arroyo de la Cruz.
86, D. José Ortega Puga.
87, D. José M. Barca Fernández.
88, D. Gregorio Calvo Juárez.
89, D. Miguel Angel Zurita.

TRIBUNAL DE GRANADA

Maestras

- 21, Doña Josefa Sánchez Vilchez.
22, Doña Lucía Fernández Martín.

- 23, Doña Dolores Palomino López.
- 24, Doña Antonia Caracuel Torres.
- 25, Doña Celia Cid Pérez.
- 26, Doña Genoveva Dacosta Juan.
- 27, Doña Aurora Morente Quero.
- 28, Doña Isabel Piqueras Gómez.
- 29, Doña Clementina Rodríguez Arce.
- 30, Doña Bárbara Rodríguez Reyes.
- 31, Doña Elvira Díez Rojo.
- 32, Doña María de la C. Soto Soto.
- 33, Doña María Ramírez de la Rosa.

TRIBUNAL DE OVIEDO

Maestras

- 25, Doña María O. Santos Díaz.
- 26, Doña Adela Canseco Fernández.
- 27, Doña Adela Mendoza Alvarez.
- 28, Doña María del C. Martínez García.
- 29, Doña Carmen S. Rosa Munilla.
- 30, Doña María del C. Méndez Pedregal.
- 31, Doña Hortensia Ramos Alvarez.
- 32, Doña Carmen Moyer Guardiola.
- 33, Doña Maximina Otegui Fernández.
- 34, Doña Luisa Fernández Cuervo.
- 35, Doña Manuela Moyer Guardiola.
- 36, Doña Amalia Aguadé Pumares.
- 37, Doña María M. Piquero Muñiz.
- 38, Doña María T. Gutiérrez Armalfor.
- 39, Doña Hilaria Manovel Blanco.
- 40, Doña María V. Menéndez García.
- 41, Doña Servanda Méndez Sampedro.
- 42, Doña Manuela Llanaza Alonso.
- 43, Doña Isabel Verdeja Pardales.
- 44, Doña María de la R. Fernández Valdés.
- 45, Doña María D. Flores Bardón.
- 46, Doña María T. Alonso Vázquez.
- 47, Doña María J. Gómez López.
- 48, Doña María Alvarez Fernández.
- 49, Doña María Vega Vaca.
- 50, Doña Manuela Gallego Gorgojo.
- 51, Doña Guadalupe Alvarez García.
- 52, Doña Florentina Ordás Bardón.
- 53, Doña Gumersinda Pevida Alvarez.
- 54, Doña María C. Pérez García.
- 55, Doña Fructuosa Pire García.
- 56, Doña María G. Díaz Castela.
- 57, Doña Florentina Fernández Gayol.
- 58, Doña Generosa Fernández Martínez.
- 59, Doña María L. Fernández Gayol.
- 60, Doña Rosalía L. Villazón Crespo.
- 61, Doña María Collado Rodríguez.
- 62, Doña María de los A. Fernández Fernández.
- 63, Doña Etelvina Fernández Nevares.
- 64, Doña América Oliva Sara.
- 65, Doña Antonia Escovio Longo.
- 66, Doña Evelia López Fernández.
- 67, Doña María Vigil Suárez.
- 68, Doña María de los A. Alvarez García.
- 69, Doña Laureana Campillo Herrero.
- 70, Doña María Vallina Roza.
- 71, Doña María de los M. Cuervo Alvarez.

- 72, Doña Ana M. Urdangaray González.
- 73, Doña Hermelinda Alvarez Díaz.
- 74, Doña Crisanta Argüelles Casero.
- 75, Doña María de la L. Alvarez Menéndez.
- 76, Doña María de la S. Alvarez Alvarez.
- 77, Doña Aquilina Prado Díaz.
- 78, Doña Ramona Paredes Rodríguez.
- 79, Doña María de la C. Sánchez Riva.
- 80, Doña María del C. Sánchez Alarcos.
- 81, Doña María P. Díez Fernández.
- 82, Doña Rosalía Echeverría López.
- 83, Doña María O. Roca Menéndez.
- 84, Doña Leoncia Fernández Díaz.
- 85, Doña María de las M. Rodríguez Menéndez.
- 86, Doña María del C. Rodríguez Fernández.
- 87, Doña María de la R. Rodríguez Pérez.
- 88, Doña María E. Alvarez Murias.
- 89, Doña María del S. Alvarez Fernández.
- 90, Doña Ceferina Braña Menéndez.
- 91, Doña Purificación Angulo Gómez.
- 92, Doña Amada Méndez Menéndez.
- 93, Doña Avelina Rodríguez Menéndez.
- 94, Doña María de la E. Suárez Alvarez.
- 96, Doña María del B. Menéndez Alvarez.
- 97, Doña María E. Tuda García.
- 98, Doña Herminia Salas Reimondo.
- 99, Doña María M. Salas Reimondo.
- 100, Doña Guadalupe González Hidalgo.
- 101, Doña Manuela González González.
- 102, Doña María A. García Alvarez.
- 103, Doña Ramona García González.
- 104, Doña María A. González Fernández.
- 105, Doña Adelaida Blanco Fuentes.
- 106, Doña María de los D. Gancedo Alonso.
- 107, Doña Balbuena Gayo Gutiérrez.
- 108, Doña María C. García Ferrer.
- 109, Doña Enedina González Rozada.
- 110, Doña María E. García Alvarez.
- 111, Doña Emilia García Moro.
- 112, Doña Dolores Gutiérrez Menéndez.
- 113, Doña Victoria García Carbajales.
- 114, Doña María González Rozada.
- 115, Doña María M. González Bernardo.
- 116, Doña María T. García González.
- 117, Doña María de L. González González.
- 118, Doña María Alonso Rodríguez.

TRIBUNAL DE SEVILLA

Maestros.

- 43, D. Manuel Luna Rivera.
- 44, D. Bernardo Barco Palacios.
- 45, D. Modesto Cabezas Fernández.
- 46, D. Felipe Lucena Rivas.

- 47, D. Francisco Pérez de Gracia.
- 48, D. Eulogio Prieto Prieto.
- 49, D. Antonio Tenorio Gordillo.
- 50, D. José M. Noriega García.
- 51, D. Pedro Minchón Minchón.
- 52, D. Roque Ramírez Carmona.
- 53, D. Eduardo Zamora Zamora.
- 54, D. Manuel Moya Fernández.
- 55, D. Rafael Medina de Mora.
- 56, D. Juan López Valdés.
- 57, D. Eduardo del Pino Verguillos.
- 58, D. Cristóbal de Cañete Cárdenas.
- 59, D. José Pérez Soriano.
- 60, D. Germán Alvarez Vallarín.
- 61, D. Francisco G. Arroba Bolox.
- 62, D. Juan González de Gracia.

Maestras

- 1, Doña Mercedes Cordero Mendieta.
- 2, Doña Resurrección Martínez Sánchez.
- 3, Doña Consolación Martínez Sánchez.
- 4, Doña María del P. de la Montaña Armesto.
- 5, Doña Eulalia Cavalgante Barquero.
- 6, Doña Aurora Cabezas Fuentes.
- 7, Doña Leonarda I. Guerrero Moreno.
- 8, Doña Rafaela Basallo de la Cruz.
- 9, Doña Isabel Bernardo Alvarez.
- 10, Doña Luisa Fernández Alvarez.
- 11, Doña Encarnación Camargo Ramos.
- 12, Doña Rafaela Cabrera Peláez.
- 13, Doña Teresa Fernández Garzón.
- 14, Doña Carmen Agulló Cobos.
- 15, Doña Aurelia Peraita Peraita.
- 16, Doña Julia Hurtado Caballero.
- 17, Doña María V. Ortega González.
- 18, Doña Mercedes Megías López.
- 19, Doña Milagros Andrade Berjano.
- 20, Doña Florencia Calero Villa.
- 21, Doña Josefa Carpio Luque.
- 22, Doña Dolores Crespo Laguna.
- 23, Doña Josefa Moyano Navarro.
- 24, Doña Eloísa B. Moreno Pedrero.
- 25, Doña Rafaela Gutiérrez Quesada.
- 26, Doña Pilar Grosso Sánchez.
- 27, Doña Rita González Sánchez.
- 28, Doña Purificación Sánchez Priego.
- 29, Doña Vicenta Toro Martínez.
- 30, Doña Paula L. Mateos Gutiérrez.
- 31, Doña Josefa Sánchez Martínez.
- 32, Doña Adela Mangas Zambrano.
- 33, Doña Juana Rivera Tricio.
- 34, Doña Ascensión Díaz Acosta.
- 35, Doña María Martínez del Rey.—
(Gaceta 18 agosto).

TRIBUNAL DE GRANADA

Maestras

- 34, Doña María del Carmen Román Artillo.
- 35, Doña Virginia Ríos Quesada.
- 36, Doña Estrella Ramírez Domingo.
- 37, Doña Ascensión Robles Ruiz.
- 38, Doña Antonia Fernández y Díaz.
- 39, Doña Carmen Fernández Pérez.
- 40, Doña Jenara Martínez Guerrero.

- 41, Doña Gracia Santiago Millán.
- 42, Doña María Encarnación Fernández González.
- 43, Doña Antonia Pérez Bellán.
- 44, Doña María de la Paz Campos B. Robano.
- 45, Doña María de las Angustias Jiménez Fernández.
- 46, Doña Rosa de Lara Robles.
- 47, Doña María Antonia González Osorio.
- 48, Doña Rosa Fernández López.
- 49, Doña Felipa Moro Lucas.
- 50, Doña María de la T. Rull Casquet.
- 51, Doña Encarnación Rodríguez Rodríguez.
- 52, Doña María Vasserat Carrillo.
- 53, Doña María T. Mejías y Aranda.
- 54, Doña Ana María Jiménez Carras-cosa.
- 55, Doña Máxima María Izquierdo Gómez.
- 56, Doña Filomena Amant y Amant.
- 57, Doña María Sánchez Paniagua.
- 58, Doña María Blanes Pinteños.
- 59, Doña María E. Navarro Borrás.
- 60, Doña Angeles Hernández Posadas.
- 61, Doña Carmen de Haro Iribarne.
- 62, Doña Josefa García Herrera.
- 63, Doña Elvira García Lara.
- 64, Doña María de los S. Frías Esteban.
- 65, Doña Josefa Muñoz Morales.
- 66, Doña Isabel Nadal Villariño.
- 67, Doña Casimira Aranzana y Oyo-narte.
- 68, Doña María de los A. Vázquez Martín.
- 69, Doña Filomena Aparicio Moreno.
- 70, Doña Aurelia Aranda García.
- 71, Doña Concepción Tortosa y Ro-dríguez.
- 72, Doña Gregoria Ortiz González.
- 73, Doña María V. Ortiz Espejo.
- 74, Doña Mercedes Gallego Rancés.
- 75, Doña María M. Cabrerizo Jiménez.
- 76, Doña Teresa Martínez Ortiz.
- 77, Doña Luz Martínez Ortiz.
- 78, Doña Juana Lozano Segura.
- 79, Doña Magdalena Montoya Carmona.
- 80, Doña María F. Fernández Heredero.
- 81, Doña Fermina Cuesta Pérez.
- 82, Doña Amalia Onte Azpitarte.
- 83, Doña Carmen J. Ramos Romero.
- 84, Doña Mercedes Alcaraz Troyano.
- 85, Doña María Josefa Ramos Romero.
- 86, Doña María del C. Hernández y Fiesta.
- 87, Doña María del R. Merino Oya.
- 88, Doña Encarnación López y Mueza.
- 89, Doña Pilar Benítez Navas.
- 90, Doña Trinidad Soria Aedo.
- 91, Doña Dolores Martín Cobas.
- 92, Doña Encarnación Méndez Morillas.
- 93, Doña María del A. Ortega Puga.
- 94, Doña Josefa Martín Alvarez.
- 95, Doña Carmen Fernández Jiménez.

- 96, Doña Amadora Romero Sánchez.
 97, Doña María de la Luz Luque y
 Peso.
 98, Doña Bernarda Ferrer Escobar.
 99, Doña Herminia López Fernández
 100, Doña María López Jiménez.
 101, Doña María de la C. Linares Cas-
 tillo.
 102, Doña María del C. López Matu-
 rana.
 103, Doña Angustias Sánchez Alhambra
 104, Doña María Avila Reyes.
 105, Doña Dolores Zafra Faura.
 106, Doña Mercedes Jiménez y Anglada.
 107, Doña María del C. Rodríguez Fer-
 nández.
 108, Doña Clotilde Robles Ambel.
 109, Doña Eulalia Ruiz Escobar.
 110, Doña María Román de la Osa.
 111, Doña María Maldonado y Sánchez.
 112, Doña María Poveda Gámez.
 113, Doña María de los Dolores López
 Bejarano.
 114, Doña Josefa Vera Fernández.
 115, Doña Carmen Tovar Corcea.
 116, Doña María Josefa Muñoz Romo.
 117, Doña Isabel Aparicio Simón.
 118, Doña Teresa Barrutia Ascarza.
 119, Doña Dolores Lozano Porros.

TRIBUNAL DE MADRID

Maestras

- 154, Doña Mónica López Gómez.
 155, Doña María E. García Muñoz.
 156, Doña Josefa Fedriani Méndez.
 157, Doña Isabel Díez García.
 158, Doña Carmen Checa Villa.
 159, Doña Cecilia Merino Martín.
 160, Doña Justina Muñoz Monteagudo.
 161, Doña Enriqueta Muñoz Monte-
 agudo.
 162, Doña María de los M. Moreno Vi-
 llarroel.
 163, Doña María M. Nieto Amant.
 164, Doña Juana Nicolás Domingo.
 165, Doña María Viana Santiago.
 166, Doña Angela Pascual Abad.
 167, Doña Francisca de la Usada Isidro
 168, Doña Elvira de Arrieta Vallés.
 169, Doña María Alonso García.
 170, Doña Joaquina Otero Soto.
 171, Doña María Pereda Torán.
 172, Doña Carmen García Pérez.
 173, Doña Julia Pérez García.
 174, Doña María de los M. Pardo Gar-
 cía.
 175, Doña Benita Sánchez Borra.
 176, Doña Elvira Lapesa Melgar.
 177, Doña María E. Manuel Chamorro.
 178, Doña Aurora Salgado del Valle.
 179, Doña Antonia Sanz Trayero.
 180, Doña Isabel Sepúlveda Lozano.
 181, Doña Pilar Sáiz de Alfaro.
 182, Doña Filiberta Yagüe Llorente.
 183, Doña Asunción Fernández Tejedor
 184, Doña Juliana Crespo Redondo.
 185, Doña María A. Jiménez Moratilla.
 186, Doña Lorenza Hernando Miguel.
 187, Doña Irene Fernández López.
 188, Doña Marcelina Fernández Fer-
 nández.
 189, Doña Consuelo González Méndez.
 190, Doña María Angeles Martínez.
 191, Doña Basilisa Vizcaino Baquero.
 192, Doña Emilia Santos Santiago.
 193, Doña Cecilia R. Sánchez García.
 194, Doña Socorro Santos Santiago.
 195, Doña Leocutia Sanz Membrilla.
 196, Doña María de la C. Guerrero
 197, Doña Adoración Valero Vega.
 198, Doña María de la M. Vega Rato.
 199, Doña Julia Fernández Patiño.
 200, Doña Josefa Fonseca Vázquez.
 201, Doña Manuela E. Dulce Ingüela.
 202, Doña Emilia García Moreno.
 203, Doña Elisa García Ojeda.
 204, Doña Leonor Peñas de la Fuente.
 205, Doña María E. Palomero Serrano
 Rodríguez.
 206, Doña Elvira Pérez Iglesias.
 207, Doña Sabina Paredes Gómez.
 208, Doña Angeles Sánchez Castillo.
 209, Doña Carmen Rodríguez García.
 210, Doña Manuela Rodríguez García.
 211, Doña Josefa Romanos Gonzalo.
 212, Doña Rosalía Calzada Saldaña.
 213, Doña Angela Palmira Castro.
 214, Doña María de los D. Camacho
 Jiménez.
 215, Doña Luisa Esbrí Fernández.
 216, Doña Eulalia Gadea Cámara.
 217, Doña María I. Carbonell Maestro
 218, Doña María del R. Caldo Valencia
 219, Doña Carmen Caraballo Catalán.
 220, Doña María D. Jiménez Cabezón.
 221, Doña Inés Fernando Estringana.
 222, Doña María González de la Riva.
 223, Doña María de la R. Santos Ca-
 rriño.
 224, Doña Rafaela Sanz Villanueva.
 225, Doña Margarita Santamaría Sáenz
 226, Doña María E. Henao Haba.
 227, Doña Eufemio Burgos Rivera.
 228, Doña Dolores Vilchez Sáez.
 229, Doña Avelina Dollz Marín.
 230, Doña María Martín S. Miguel.
 231, Doña Marina San Juan Quesada.
 232, Doña Josefa Gutiérrez Calles.
 233, Doña María del C. Romero Ajenjo
 234, Doña Angela A. Alvaro Navallón.
 235, Doña Dolores Vegas Ruiz.
 236, Doña Benita Carrero Rodríguez.
 237, Doña Carolina Edo Espasa.
 238, Doña María del P. Zaragoza Gar-
 cía.
 239, Doña Manuela Núñez Barranco.
 240, Doña María del C. Blanco del
 Pueyo.
 241, Doña María E. Paizet y Obeso.
 242, Doña Calmedia Benedo García.
 243, Doña Modesta G. Piñeiro Mel-
 guizo.

- 244, Doña Sofía Fernández Suárez.
 245, Doña Patrocinio Ordóñez Arranz.
 246, Doña Adelaida Ortega Utrilla.
 247, Doña Primitiva Villalain Pedrosa.
 248, Doña Vicenta Ruiz Rodrigo.
 249, Doña María D. Peláez Sánchez.
 250, Doña Carmen Valentín de la Rosa.
 251, Doña Asunción de la Vega Martínez.
 252, Doña Inocencia Lucio Pérez.
 253, Doña Dorotea López García.
 254, Doña Julia Vaciero Vaciero.
 255, Doña Rosario Ambite López.
 256, Doña Elisa Cabanas Otero.
 257, Doña Margarita de Benito García.
 258, Doña Rafaela Callejo Lozano.
 259, Doña Mercedes Vicente Caballero.
 260, Doña María E. Díaz Rodríguez.
 261, Doña Victoria Díez Martínez.
 262, Doña María del R. Vidal Fernández.
 263, Doña Josefa Torán Rodríguez.
 264, Doña Rosa Bohigas Gavilanes.
 265, Doña Juliana Herrero Cordero.
 266, Doña Francisca Briones Ballesteros.
 267, Doña Rosa Lozano Lago.
 268, Doña María de la P. López Teysedon.
 269, Doña María del R. Alonso del Agua.
 270, Doña María L. Aramburu Casí.
 271, Doña Rosario Pérez Marín.
 272, Doña Laureana Peñuelas Camarillo.
 273, Doña Alejandrina Pérez Santos.
 274, Doña María L. Pérez Liébana.
 275, Doña Hermenegilda Rollán Conde.
 276, Doña María Bonilla del Paso.
 277, Doña Florentina Novo Alonso.
 278, Doña Magdalena Navarro Montero.
 279, Doña María de la C. Núñez de la Torre.
 280, Doña L. Baños Wegfahrt.
 281, Doña Ramona Bellimonte Fernández.
 282, Doña Francisca Baquer Velasco.
 283, Doña María de los Llanos Quílez.
 284, Doña María C. Asensio Cañón.
 285, Doña María E. Sáez Hernando.
 286, Doña María de las M. Catalán García.
 287, Doña Vicenta Zorrano Iñigo.
 288, Doña Consuelo Redondas Rubal.
 289, Doña Fructuosa Renoso Sobrino.
 290, Doña Leonor M. Rodríguez Luque.
 291, Doña Gertrudis Hidalgo y Lucio.
 292, Doña Victorina Sanz Sastre.
 293, Doña Ana Sanz Navarro.
 294, Doña Evarista Sanz Miró.
 295, Doña Isabel San Miguel Cano.
 296, Doña Dolores Raspeño Díaz.
 297, Doña Leandra Herrero Muñoz.
 298, Doña Joaquina Sánchez y Gonschea.
 299, Doña Maximiliana Sánchez-Pascuala Monedero.

- 300, Doña Felicia Sánchez-Paulete Anta.
 301, Doña Elía F. García y Luengo.
 302, Doña Priscilla F. Alcubila Bueno.
 303, Doña Encarnación Alonso Sancho.
 304, Doña María M. García Guadilla.
 305, Doña Victoria Gutiérrez Andrés.
 306, Doña María Gutiérrez Moreno.
 307, Doña Domitila González Arias.
 308, Doña Victorina Gómez Redoli.
 309, Doña Teresa García Rodríguez.
 310, Doña María C. Gutiérrez León.
 311, Doña Florencia Gil Paredes.
 312, Doña María del C. Jiménez Martínez.
 313, Doña María de los A. Gutiérrez Martín.
 314, Doña Josefa J. Gutiérrez Lucio.
 315, Doña Eloisa García Mares.
 316, Doña Salomé Arévalo Gómez.
 317, Doña Primitiva Alba García.
 318, Doña María de los D. García Castaño.
 319, Doña Eufrasia de la S. T. García del Pino.

Maestros

- 231, D. Mariano Boj Cuervo Arango.
 232, D. Arturo Hernández Alvarez.
 233, D. Facundo Sanz Zamarro.
 234, D. Emiliano Matesanz Alvaro.
 235, D. Norberto A. Sánchez Serrano.
 236, D. Félix Matas Santos.
 237, D. Valentín Higuera Jiménez.
 238, D. Manuel Moreno Blanco.
 239, D. Manuel Villegas García.
 240, D. Manuel Andaluz Monje.
 241, D. Antonio Arias Alonso.
 242, D. Francisco J. Alonso Viliato.
 243, D. Juan Navarro Peña.
 244, D. Antolín Useros Gil.
 245, D. Manuel Useros Gil.
 246, D. Antonio Viera Díaz.
 247, D. Carlos Salazar Pastor.
 248, D. Eleuterio Rodríguez Yubero.
 249, D. Pedro Romero Bustos.
 250, D. Marcellino J. Serrano.
 251, D. Victoriano J. Linaga Vallespín.
 252, D. Alejandro Rodríguez Segovia.
 253, D. Sebastián de la Cal Díez.
 254, D. Isidoro Alonso Rojas.
 255, D. Zacarías Aparicio Cruz.
 256, D. Ramón Terrero Fuentes.
 257, D. Julián Benito Martín.
 258, D. Primitivo Bermejo García.
 259, D. Guillermo M. Blasco Anguix.
 260, D. Felicísimo Virseda Martín.
 261, D. Matías Díaz Ufano.
 262, D. Víctor Benito de Antonio.
 263, D. Clemente V. E. Arenas Elgueta.
 264, D. Julio Aumente Díez de Lara.
 265, D. Guillermo Pecharromán Cristóbal.
 266, D. Julián Hernández Benito.
 267, D. Segundo Durán Hernández.
 268, D. Cipriano de Lucas Monasterio.

- 269, D. Enrique López Guinea.
 270, D. José Ambros Gordillo.
 271, D. Jesús Conde García.
 272, D. Manuel Cano Cano.
 273, D. Ramón Rodrigo Díaz.
 274, D. Mario Asenjo Vidal.
 275, D. Mariano Romero Galiano.
 276, D. Salvador Pradal Hernández.
 277, D. Ignacio Sanz López.
 278, D. Saturnino de la Fuente y del Ama.
 279, D. Francisco López Bardap.
 280, D. Hieradio Pérez Fernández.
 281, D. Bernardo Pérez Pastrana.
 282, D. Medardo Pérez Martínez.
 283, D. Domingo Parra Mestre.
 284, D. Mariano Muñoz González.
 285, D. Fernando Romero Fuentes.
 286, D. Sixto Fernández Herradón.
 287, D. Andrés Ruiz Lozano.
 288, D. José Pulido Luque.
 289, D. Teodoro Alonso del Campo.
 290, D. Julián Sánchez Bueno.
 291, D. José Alonso Pérez.
 292, D. Felipe Llorente Nicolás.
 293, D. Francisco Solano Mur.
 294, D. Gundemaro Bravo Arcayos.
 295, D. Juan de Inés González.
 296, D. Antolín Sanz González.
 297, D. Luis Román Calvo.
 298, D. José Rodríguez Portillo.
 299, D. Manuel R. López Martín.
 300, D. Manuel Villalta Molins.
 301, D. Juan Santamaría Alvaro.
 302, D. Jaime Serna Serna.
 303, D. Donato Rosillo Carbonero.
 304, D. Mariano Herráiz Martínez.
 305, D. José Serrano Sánchez.
 306, D. Pedro Romero Fuentes.
 307, D. Alfredo M. Azabal Molina.
 308, D. Vicente Alhambra Barrios.
 309, D. Manuel Alonso Pérez.
 310, D. Higinio Gómez Calvo.
 311, D. Rufino García López.
 312, D. Francisco García López.
 313, D. Taciano García Fernández.
 314, D. Julio García López.
 315, D. Pascual Atienza Arcigot.
 316, D. Emiliano García Artoña.
 317, D. Francisco Arias Abad.—(Gaceta 19 agosto).

(Se continuará.)



13 JULIO.—O.—CONSORTE.—En los expedientes incoados por doña Silvana Castroviejo y Calvo, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Alberite (Logroño), núm. 9.969 del segundo Escalafón, y doña María de las Mercedes Puente Ortiz, núm. 5.149 del Escalafón general, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Cihuela (Soria), en los que solicitan su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela graduada, sita en la calle de Las

Armas, en Zaragoza, en la que está vacante una plaza de Maestra de Sección por desempeñar en la antedicha capital sus respectivos esposos, D. Cipriano Calvo Andrés y D. Desiderio Gracia Lacustrá, los cargos de Maestro de Sección de la graduada de Santa Marta, el primero, y Maestro de la Prisión provincial, el segundo;

Se ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Silvana Castroviejo y Calvo, nombrándola, en su consecuencia, Maestra de Sección de la Escuela graduada de niñas de la calle de Las Armas, en Zaragoza, y desestimar la pretensión de doña María de las Mercedes Puente Ortiz, dado el mejor derecho de la otra solicitante.—(B. O. 13 julio).

19 JULIO.—En el pleito promovido por D. Francisco Seda Belén, contra la Real orden de 17 de febrero de 1921, la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado, con fecha 28 de junio del corriente año, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta a nombre de D. Francisco Seda y Belén contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 11 de enero de 1921, que queda firme y subsistente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se cumpla la referida sentencia.—(Gaceta 28 julio).

17 JULIO.—O.—DEVOLUCION DE FIANZA.—Doña María Antonia Vivas Izquierdo, viuda de D. Salvador Villarroya Izquierdo, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Castellote, Mora de Rubielos y Teruel, solicita la devolución de la fianza que tenía constituida para garantía del referido cargo:

Considerando que, según consta de los informes que obran en este expediente, no resulta responsabilidad alguna contra la gestión del Sr. Villarroya Izquierdo.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelva la fianza solicitada por doña María Antonia Vivas, viuda de D. Salvador Villarroya.—(Gaceta 8 agosto).

24 JULIO.—R. O.—HOSPICIOS.—Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Enrique Pallacios, Maestro de la Escuela nacional del Hospicio de Cádiz, solicitando que se determine el régimen de la misma con relación al establecimiento en que funciona,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Declarar una vez más que las antiguas Escuelas de Beneficencia provin-

cial, cuyo sostenimiento corre a cargo del Estado, son nacionales, están sometidas solamente a las autoridades dependientes de este Ministerio y su régimen administrativo es el propio que determina el artículo 2.º del vigente Estatuto.

2.º Que a los fines del art. 6.º del mencionado Estatuto bastará que el niño esté acogido en el Hospicio y que los Médicos del mismo acrediten los extremos que en dicho artículo se consignan.

3.º Que sólo podrá ser admitido en las aulas el número de alumnos que fije la Inspección, y que cuando el número de asilados comprendidos en la edad escolar exceda a la matrícula asignada, se establezcan clases alternas previa autorización del Inspector Jefe de la provincia, quien dará cuenta inmediata a la Dirección general.

4.º Que si el número de asilados no fuera suficiente a cubrir la matrícula, deberán ser admitidos los no acogidos que lo soliciten, siempre que cumplan las condiciones de los artículos 5.º y 6.º del repetido Estatuto.

5.º Que habida cuenta del régimen de internado de los alumnos de estas Escuelas, se armonizará en todo caso el artículo 10 del vigente Estatuto con el Reglamento del Hospicio, sin perjuicio de cumplir exactamente lo dispuesto en el último párrafo de aquel artículo.

6.º Prohibir en absoluto que en las citadas Escuelas actúe en forma alguna el personal administrativo y subalterno del Establecimiento ni el profesional que no dependa de este Ministerio.

7.º Que se aplique con carácter general lo anteriormente preceptuado a todas las Escuelas nacionales llamadas antes de beneficencia.

De Real orden, etc.—Madrid, 24 de julio de 1923.—SALVATELLA.—(Gaceta 12 agosto).

27 JULIO. — CIRCULAR, dando instrucciones acerca de los Maestros que mejoraron de sueldo.

Dictada la Real orden de 23 de mayo último para la acertada ejecución del capítulo VII del vigente Estatuto, se dispone en la primera de sus instrucciones que los derechos personales adquiridos y reservados al amparo de la Legislación anterior, prevalecerán en tanto los interesados puedan invocar el que les asista, y en este caso se encontrarán los Maestros que mejoraron de sueldo por oposición restringida y aun no han logrado su destino en Madrid o Barcelona.

Para no entorpecer la mecánica general de provisión que establece el Estatuto vigente, y teniendo en cuenta, por tanto, la conveniencia del servicio y el propio interés de los interesados.

Esta Dirección general ha resuelto, de

conformidad con la regla 4.ª de la Real orden de esta fecha:

1.º Que dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de esta circular en la «Gaceta de Madrid», soliciten los Maestros y Maestras mejorados de sueldo mediante oposición restringida, por conducto e informe de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y expresando en sus instancias la convocatoria en que actuaron, el número obtenido y la población, Madrid o Barcelona, en que deseen servir.

2.º Que se reserven a dichos Maestros la segunda de cada dos vacantes que ocurran en las dos citadas poblaciones.

3.º Que acordando el traslado con ocasión de vacante en los que soliciten en las repetidas condiciones, quedan ya incorporados al régimen general vigente. (Gaceta 19 agosto).



Premio a un Maestro.—En el expediente de premio a favor del Maestro de Hevia (Oviedo), D. Germán Salvador, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

El Ayuntamiento de Siero solicita alguna recompensa para el Maestro de la Escuela de Hevia, D. Germán Salvador, por los buenos servicios que ha prestado en la enseñanza.

La Junta local y la Inspección de Primera enseñanza informan favorablemente.

El Negociado y la Sección correspondientes del Ministerio, teniendo en cuenta la labor del Maestro de referencia, organizando conferencias dentro y fuera de la Escuela, muy importantes para la educación de sus alumnos; que celebró con solemnidad la Fiesta del Arbol; que instituyó la Mutualidad escolar, y que a petición suya regalaron a la Escuela un magnífico aparato de proyecciones, propone se den las gracias de Real orden al Maestro D. Germán Salvador Luis, previo informe de este Consejo.

Y de conformidad con la propuesta del Negociado y la Sección,

Esta Comisión entiende que debe accederse a la concesión de Real orden de gracias a favor del Maestro D. Germán Salvador por sus excelentes servicios.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en él mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid, 27 de junio de 1923.—El Director general, Nacher.—(B. O. 13 julio).



Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se jubila por edad a doña Flora Elías Elías, Maestra de Leganés (Madrid), y a D. Emilio Rodríguez, de Herguijuela (Cáceres).

—Se nombran en propiedad Directores de la graduada de niños de Medina del Campo (Valladolid) a D. Manuel María José Santamaría y Alberdi; de la de niñas de Almazán (Soria), a doña Josefa Higes Esteban; de la del Doctor Gandásegui (Vizcaya), a D. Nicolás Ortega Morgades; de la de La Bisbal (Gerona), a D. José Barceló; de la de niñas de la misma población a doña Adela Trayter, y de la de Palafrugell (Gerona), a D. José Ramón Miró.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

El alto comisario de España en Marruecos desde Tetuán participa el día 19 a este ministerio lo siguiente:

«En la región occidental, sin novedad.

En la oriental, a las cinco de la madrugada, y al abjeto de efectuar convoy a las posiciones de Fharha y Tifarauin, salieron tres columnas, llegando a las ocho y treinta a las posiciones de Izummar, Fharha y Sidi Mesaud, habiéndose presentado enemigo en número muy considerable, tuvieron que efectuar amplio despliegue para rechazarlo.

El enemigo, fuertemente parapetado en cascas situadas al este de Tifarauin y bosque que existe sobre pista que va desde Fharha a dicha posición, continuó hostilizando con gran violencia, descargándose el convoy en Fharha y dejando en esta posición y en las de Sidi Mesaud y Acerum, como refuerzo, dos batallones. Las restantes fuerzas se han replegado a Dar Quebdani para, con mayor descanso, dando lugar a que lo puedan adquirir las tropas, se complete en breve la operación.

Las tres columnas han sufrido las siguientes bajas:

Muerto: Teniente coronel D. Gumerindo Pintado y alférez D. Julio Delgado, del batallón de Toledo; capitán Sebastián Vilaso, teniente D. Juan Santamaría y alférez D. Alfredo Martínez Mateo, del Tercio; capitán D. José Ga-

llego Alfaro y otro D. Pedro Ibarra, de Regulares de Melilla, número 2; alférez D. Luis Avilés, del batallón de Galicia; capitán D. Joaquín Sánchez Hervás, teniente D. Fernando Boix Pascual y teniente D. Miguel Fernández Espinosa, y un oficial moro de Regulares, número 2. Total, 12.

Heridos: Tenientes D. José Martínez Esparza, D. Francisco de la Cruz, con César Rodríguez Canales, D. Antonio Suárez López Pando, capitán Pérez Urbano, alférez Rojas Rojas y alférez D. Antonio Lucas, todos del Tercio. De Regulares número 2 han resultado los siguientes heridos: Comandante D. Rafael Hernández, otro D. José Trías, teniente D. Esteban López, otro D. César González, otro D. Francisco Llinás, alférez D. Agustín Huelín y un oficial moro. Total, 14.

Bajas de tropa, 140 entre muertos y heridos, y 81 de Regulares, entre muertos y heridos, todo ello salvo algún error que puede existir por dificultad de comunicación.»

De Madrid

El ministro de la Gobernación manifestó ayer al mediodía a los periodistas que había reiterado sus instrucciones a los gobernadores civiles prohibiendo de un modo absoluto las capeas.

Está dispuesto el duque de Almodóvar a ser inflexible con los infractores de tales disposiciones, como lo demuestra la fuerte multa impuesta a alcalde de Vicálvaro.

Añadió el ministro que está ultimando una disposición que, al ser conocida, producirá hondo efecto en la opinión pública.

—Patricio Rodríguez Ruiz, de treinta y siete años, domiciliado en Claudio Coello, 5, fué detenido ayer por haber estafado 80.000 pesetas a la Casa de materiales de D. Adolfo Hieffeher, establecida en la calle del Prado.

El detenido fué puesto a disposición del juez de guardia.

De provincias

Se ha facilitado una nota a la Prensa acerca de la reunión celebrada en el Gobierno civil de Bilbao por el gobernador, los alcaldes de los pueblos de la zona minera, el Comité patronal y el obrero. Se discutieron ampliamente unas bases pero no pudo llegarse a un arre-

glo porque los individuos del Comité se negaron en vista de las circunstancias por que atraviesa la industria minera que impide en absoluto conceder el más pequeño aumento de jornales. El lunes próximo volverán a celebrar una reunión, con el fin de hallar una solución al conflicto, el gobernador y los alcaldes.

Los organizadores del mitin y la manifestación, anunciados para mañana, estuvieron en el despacho del gobernador para manifestar a éste que no se trata de celebrar la manifestación llamada del hambre, sino de demostrar la solidaridad que existe entre el elemento obrero.

Extranjero

Comentando el contenido de la respuesta francesa a la nota británica, que ha sido ya enviada a Bruselas, antes de ser entregada por el embajador de Francia en Londres al Foreign Office, el «Petit Parisien» dice que la respuesta francesa tendrá la ventaja de permitir que sea posible darse cuenta exacta de las diferencias que separan los puntos de vista francés e inglés.

«Estas diferencias—añade el periódico—parecen invencibles. Francia mantiene enérgicamente su criterio en lo que se refiere a la cuestión de la legalidad en lo que respecta a la ocupación del Ruhr y a la capacidad de pago de Alemania. Subsisten además otras diferencias en la cuestión de las reivindicaciones francesas; como Inglaterra ha manifestado que quería recuperar 14.000 millones, se ve claramente que, aun teniendo en cuenta las reivindicaciones de los demás, Francia deja a Alemania un margen suficiente para que Inglaterra obtenga esa cantidad. Las diferencias entre Inglaterra y Francia no son insolubles. Podría llegarse a un acuerdo acerca de la moratoria que habrá de concederse a Alemania para que pueda reorganizar su hacienda. La contestación francesa contiene indicaciones en este sentido.»

PERMUTAS

Maestro con 3.000 pesetas, provincia de Valladolid, con auto diario a la capital y próximo a la estación ferrocarril, inmejorable vecindario, permutaría en buenas condiciones con compañero de igual categoría, de la provincia de Valladolid o Salamanca.

Para informes, Antero García y García, en Iscar (Valladolid).

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Acaba de imprimirse y ponerse a la venta **Apuntes de Economía Doméstica**, escritos expresamente por doña Aurelia P. Miñón, para contestar pregunta por pregunta al Cuestionario de dicha materia. **Precio, 6 pesetas.**

Pedidos en librerías, o a D. José Barroso, calle de Colmenares, núm. 2, Valladolid.

Oposiciones a Escuelas

Las obras de **Historia Natural** y de **Fisiología e Higiene** que contestan punto por punto a las preguntas del Cuestionario oficial publicado en la «Gaceta» del 18 de julio, son las del catedrático de estas asignaturas en el Instituto de Santander, doctor Orestes Cendrero, tituladas:

Nociones de Historia Natural, tercera edición, 344 páginas y 1.157 figuras; precio, 12 pesetas.

Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene, tercera edición, 238 páginas y 260 figuras; precio, siete pesetas.

Depositario en Santander: **Librería de Benigno Díez**, Amós Escalante, 10.

Depositarios en Madrid: **Librería Pedagógica**, Desengaño, 18; **Victoriano Suárez**, Preciados, 48; **Nicolás Moya**, Carretas, 37, y **Librería Romo**, Alcalá, 5, y **El Magisterio Español**, Apartado, 131.

Oposiciones a escuelas

ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

¡ OPOSICIONES !

Indicación de respuestas a los temas de Religión del Cuestionario, y libros de consulta, **siete pesetas.** No se sirven los pedidos hasta después de recibido el giro.

Los pedidos al Sr. Consiliario de «La Enseñanza Católica», Reyes, 20, Madrid (8).

10—5

Preparación Oposiciones Escuelas

HUERTAS, 10, 2.º

10—2



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas anuales**, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.